

Título: Incesto y Subjetividad. Su tratamiento desde la perspectiva jurídica.

Autor: Lucía Belén Pérez

Director: Lic. Julio Cesar Ríos

Fecha:

Tema: Incesto y Subjetividad. Su tratamiento desde la perspectiva jurídica.

1. Introducción (Extensión entre 1 y 2 carillas)¹

Explicitación del tema y del recorte del problema que se va a desarrollar.

Contextualización de dicho Problema

Explicitación de los objetivos generales.

Identificación de las hipótesis en sentido o estricto o las hipótesis de trabajo que permitieron articular el trabajo.

Explicitación de los propósitos de la investigación / posibles aportes.

Explicitación de la metodología y el modo en que ha sido organizada la Tesis para su exposición.

El tema elegido para el presente Trabajo Final de especialización, es decir, Incesto y Subjetividad. Su tratamiento desde la perspectiva jurídica, surge en base al trabajo de la autora en el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño y el Adolescente, en donde, además de otras problemáticas se trabaja con casos de Abuso sexual infantil, sobre todo el de tipo intrafamiliar, tal como se desprende de las estadísticas presentadas y desarrolladas a los largo del trabajo.

Como es bien sabido el Abuso sexual infantil, provoca grandes estragos en el psiquismo de quien lo padece, generando un gran deterioro en todos los ámbitos de la vida y si a ello le sumamos el paso por la Justicia, donde no se toman todos los recaudos necesarios para evitar la revictimización, definida ésta como el proceso por el que se vuelve a hacer pasar a la víctima por situaciones indeseadas, el daño es aún mayor trabajo. La idea del presente trabajo será realizar un recorte de la historia del incesto, siguiendo con la concepción desde lo jurídico y lo psicológico, y el tratamiento que se ha

¹ Tamaño de letra Arial 12. Espaciado 1,5

hecho, desde estas ópticas, de la subjetividad en relación a este suceso y como se ha visto la derogación del incesto como delito, siendo estos sujetos juzgados desde otro tipo de delito, a saber, violación agravada por el vínculo.

Los objetivos que se plantean son realizar una exploración del entrecruzamiento entre el Derecho y la Psicología, señalando cómo es el abordaje de los casos de incesto en el sistema judicial, conociendo como las instituciones que velan la subjetividad del sujeto han intervenido en una trama de disposiciones y normas en el tratamiento jurídico de la subjetividad.

Como objetivos específicos se esbozan la articulación de conceptos psicológicos con conceptos jurídicos y psiquiátricos, explorando la relación entre goce, perversión, sadismo e incesto. Como último punto se mencionarán las bases que fundamentan la derogación del incesto como delito.

Como hipótesis de trabajo para la realización del trabajo se toma el tratamiento realizado tanto desde la concepción jurídica como la psicológica, desde la óptica de la subjetividad y los vínculos, afectan y en muchos casos, obstaculizan la elaboración del trauma padecido luego de una situación incestuosa.

El propósito de la presente investigación es realizar un aporte concreto en relación al tema tratado, ya que la autora considera que éste es un tema de actualidad que no ha sido ampliamente analizado y articulado entre sí. Para la realización del mismo la autora debió analizar los diversos temas por separado para luego llegar a una articulación.

El presente trabajo fue realizado como un trabajo descriptivo y explicativo. La exposición será realizada en base al trabajo de la autora dentro del Equipo Técnico del Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y el Adolescente y al análisis de los casos trabajados allí articulados con la teoría expuesta a lo largo de la investigación efectuada.

2. Antecedentes y Planteo teórico (Extensión no más de 2 carillas)

Breve mención a los antecedentes e investigaciones previas que permitan reconocer el estado del arte.

Explicitación y definición de los conceptos centrales de la Tesis y el modo en que se los articuló para dar cuenta del objeto de estudio.

El presente Trabajo Final de Especialización, sobre Incesto y Subjetividad, se llevará a cabo desde dos líneas diferenciadas, por un lado, la psicoanalítica y por otro la jurídica.

Desde el Psicoanálisis se abordará el concepto de **Incesto**, definido como la relación sexual entre consanguíneos, a partir de la teoría de Freud Sigmund, Ferenczi Sandor y Foucault Michel.

Además se tomarán los conceptos **revictimización**, la cual se define como un proceso por el que se vuelve a hacer pasar a la víctima por situaciones indeseadas, **trauma**, que es un aflujo de excitaciones excesivo que resulta intolerable para el psiquismo, **vínculos**, definido como la unión o relación no material, sobre todo cuando se establece entre dos personas. Los conceptos además de **goce**, definido como acción y resultado de gozar o disfrutar, sentimiento de placer, **perversión**, que se define como el alterar el buen gusto o las costumbres que son consideradas como sanas o normales, a partir de desviaciones y conductas que resultan extrañas, **sadismo**, que designa un comportamiento o un conjunto de prácticas sexuales que no se ajustaban a lo socialmente establecido como sexualidad normal en la época **transgresión del incesto, diferenciación entre incesto y Edipo, borramiento del triángulo edípico, incesto del primer tipo y del segundo tipo**, el primero entre consanguíneos y el segundo entre dos personas del mismo sexo que comparten el mismo partenaire sexual, **negación de las diferencias generacionales y de género, descalificación perceptual y de la transgresión y estructuras elementales del parentesco**, son los sistemas cuya nomenclatura permite determinar en forma inmediata el círculo de los parientes y el de los allegados, es decir: los sistemas que prescriben el matrimonio con cierto tipo de parientes o, si se prefiere, aquellos sistemas que, al definir a todos los miembros del grupo como parientes, distinguen en ellos dos categorías: los cónyuges posibles y los cónyuges prohibidos.

Desde el ámbito jurídico se abordarán temas como el **entrecruzamiento entre el Derecho y la Psicología, la trama de disposiciones y normas en el tratamiento jurídico de la subjetividad**, definida como aquello perteneciente o relativo al sujeto, hace referencia al modo de pensar o de sentir y no al objeto en sí mismo, es la propiedad de los argumentos basados en el punto de vista del sujeto e influidos por sus intereses particulares. La subjetividad hace referencia a las interpretaciones que se realizan sobre cualquier aspecto de la experiencia, por eso son accesibles sólo para la persona que las experimenta, ya que una misma experiencia puede ser vivida de diferentes formas por cada individuo, por lo tanto, el sujeto elabora opiniones propias en base a sus

experiencias. Se trata, por supuesto, de opiniones subjetivas que están configuradas por todos los hechos vividos, **el abordaje de los casos de incesto en el sistema judicial, la derogación del incesto como delito en sí mismo, el daño psíquico** (menoscabo que a consecuencia de un evento u acontecimiento determinado sufre una persona ya sea en sus bienes naturales de propiedad patrimonio) **provocado por el accionar de la Justicia ante este hecho y la revictimización.**

3. Materiales y Métodos (Extensión no más de 1 carilla)

Explicitación del tipo de Tesis (Investigación en el sentido estricto u otro producto como Propuesta Profesional)

Abordaje metodológico (cualitativo, cuantitativo, integración)

Explicitación y caracterización de las fuentes

Criterios de selección de los casos

Instrumentos de recolección

Otros datos sobre el trabajo de campo

El trabajo es descriptivo y explicativo. Los casos son tomados de la casuística del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño y el Adolescente, producto del trabajo de la autora en el Equipo técnico de esta Institución.

Las unidades de análisis a trabajar son: Incesto, subjetividad y abordaje de los casos de incesto desde el sistema jurídico.

Las Variables por su parte son Revictimización, daño psíquico provocado por el incesto en sí mismo y daño psíquico provocado por el accionar de la Justicia ante este hecho.

El abordaje metodológico es tanto cuantitativo como cualitativo, con revisión bibliográfica, ya que se inicia con una estadística de la casuística de abuso sexual infantil intrafamiliar, es decir, incestuoso, trabajados en el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño y el Adolescente de Villa Gesell, tomando como muestra los casos denunciados desde Junio de 2011 (momento en que ingresa la autora a formar parte del Equipo Técnico) hasta Enero de 2012, donde se cierra la muestra. Se realizó una selección de los casos dividiéndolos entre los intrafamiliares y los extrafamiliares, tomando para la investigación a los primeros, y, que posteriormente se articula con la teoría y los temas propuestos.

4. Resultados y Discusión (Extensión entre 1 y 2 carillas)

Enumeración de los hallazgos específicos de la Tesis

Explicitación de la relación entre hallazgos y otras investigaciones.

Explicitación de la relación entre hallazgos y los conceptos teóricos definidos en el planteo teórico

Explicitación de la significación de los resultados

El recorrido realizado a lo largo de la investigación muestra que los niños y niñas víctimas de incesto y de abuso sexual, pasan por una terrible realidad desde dos puntos de vistas, por un lado la situación incestuosa propiamente dicha y por otro lado, el proceso judicial por el que deben transitar.

Como se analizado en el cuerpo del trabajo, la Justicia no tiene como fin en sí mismo, la protección de la víctima, su objetivo es la imposición de una pena al victimario, es por ello que, muchas veces, no saben cómo actuar ante un caso semejante por lo que exponen una y otra vez a la pequeña víctima a una revictimización constante a través de los diversos exámenes que deben cumplir a fin de comprobar que han sido abusados o violados.

Debido a la gravedad de los hechos de abuso sexual infantil, que nos enfrenta con lo indecible, con lo tortuoso, con lo asombroso, la sociedad toda impone a la Justicia la resolución de dichos casos y el castigo a los culpables, sumado a ello las leyes actuales no contemplan el incesto como delito, sino que debe ser juzgado desde el “abuso sexual agravado por el vínculo”.

Como se hace referencia a lo largo de este trabajo, la intervención judicial es la principal y única herramienta que puede dar por finalizado al abuso, pero esta misma intervención que es beneficiosa por un lado, trae, por otro lado, diversas consecuencias en el psiquismo del niño o niña, que además ya sufrió los efectos del abuso mismo.

Es por ella que ésta debería estar regulada a fin de provocar el menor daño posible. Una alternativa probable para limitar los daños provocados por la revictimización podría ser el uso de la Cámara Gessel para no exponer a la pequeña víctima a una y otra declaración testimonial frente a diferentes rostros cada vez; asimismo debería ser posible evitar las repetitivas revisiones médicas y peritajes psicológicos ya que todo ello expone al niño o niña a situaciones altamente estresantes donde deben recordar cada vez lo por ellos vivido.

Para ello sería necesario reestructurar el Sistema judicial, trabajo bastante improbable a corto plazo, se debería lograr primero el cambio de paradigma de “menor” a

niño, niña o adolescente propuesto por las nuevas leyes de Promoción y Protección de Derechos y luego repensar este sistema, mientras tanto sería importante y necesaria la actualización y formación de los trabajadores de la Justicia a fin de provocar el menor daño posible en el tránsito de los pequeños por la Justicia.

5. Conclusiones / Recomendaciones (Extensión hasta 1 carilla)

Análisis de los resultados en relación con posibles implicancias, aplicaciones, nuevas líneas a investigar o la formulación de nuevas hipótesis.

La finalidad del presente trabajo será conocer el tratamiento de los casos de incesto desde el ámbito judicial y la articulación con el concepto de subjetividad y reflexionar sobre la relación entre los campos jurídicos y psicológicos, para ello se realiza un recorrido y análisis del tema propuesto: **Incesto y Subjetividad. Su tratamiento desde la perspectiva jurídica** para lograr después arribar a nuevas líneas investigativas en relación al tema tratado, ya que como se expone en el cuerpo del mismo, el tratamiento jurídico del Incesto y la Subjetividad, no se adecúa a las normativas internacionales y nacionales, exponiendo a los niños y niñas, una vez más, a una revictimización constante, debido al largo proceso de evaluación e investigación por el que deben transcurrir.

Por el momento la autora no tiene propuestas o líneas nuevas de investigación, éste en un trabajo que se limita a la recolección y análisis de los datos y la articulación con la teoría, pero no se descarta en algún momento posterior continuar con ella.

6. Bibliografía

ALVAREZ, Liliana. "Algo le va a pasar a tu mamá y a tu hermanita...La estructura del secreto en abuso sexual infantil". Revista Subjetividad y Procesos Cognitivos IX. Año 2006.

ALVAREZ, Liliana. "Espacio familiar-Espacio judicial. ¿Por qué la violencia?". En Revista A.P.F.R.A. Nº VIII. Año 1993.

ALVAREZ, Liliana. "Violencia y victimización".

BALIER, Claude. "Psicoanálisis de los comportamientos sexuales violentos". Amorrortu Ediciones.

BLEICHMAR, Silvia. Conferencia "Acerca de la subjetividad" realizada en la Facultad de Psicología de Rosario (U.N.R.). Rosario, Julio de 2003.

Código penal argentino.

Convención Internacional de los Derechos del Niño.

CREUS, Carlos. "Derecho penal". Parte especial. Tomo I. Astrea. 1997.

DAHER, Alicia y otros. "Violencia hacia los niños". Ediciones Nueva Visión. 1995.

DOONA, Edgardo. "Derecho penal". Parte especial. Tomo I. Rubinzal-Culzoni editores.

FERENCZI, Sandor. "Confusión de lengua entre los adultos y el niño. El lenguaje de la ternura y de la pasión". Obras completas. Psicoanálisis. Tomo IV. Madrid. Espasa Calpe. 1984.

FOUCAULT, Michel. "Historia de la sexualidad". La voluntad de saber. Siglo veintiuno editores. 1977.

FOUCAULT, Michel. "Los anormales". Fondo de cultura económica. Francia. 1974.

FREUD, Sigmund. "Nuevas conferencias de introducción al Psicoanálisis. Amorrortu editores. 1933.

FREUD, Sigmund. "Tótem y Tabú". Amorrortu editores. 1913-1914.

FREUD, Sigmund. "Tres ensayos sobre una teoría sexual infantil". Amorrortu editores. 1905

GARAVENTA, Jorge. "Niñez y sufrimiento en la sociedad del Siglo XXI" en http://www.jorgegaraventa.com.ar/ninez_y_sufrimiento.htm.

GARAVENTA, Jorge. "Incesto Paterno Filial, Paradigma del Patriarcado". Reconstrucción de la conferencia dictada en AASES en la jornada: Género, Sexualidad y Cultura. Buenos Aires, 2004.

GARAVENTA, Jorge. El mito del abusador abusado, ¿Cómo se construye la subjetividad de un abusador?. XI Congreso Metropolitano de Psicología. Buenos Aires, 2008.

GARDINER, Graciela. "Construir puentes en psicología jurídica". Reflexiones acerca del quehacer pericial. JVE ediciones. 2003.

GEREZ AMBERTIN, Marta. (Comp.). "Culpa, responsabilidad y castigo" en el discurso jurídico y psicoanalítico. Letra viva. 2009.

GEREZ AMBERTIN, Marta. "Culpa, pena y asentimiento subjetivo en el sistema jurídico penal" en <http://www.imagoagenda.com/articulo.asp?idarticulo=922>.

GIBERTI, Eva. (Comp.). "Abuso sexual y malos tratos contra niños, niñas y adolescentes", Perspectiva psicológica y social. Espacio editorial. 2003-2004.

GIBERTI, Eva. "Incesto paterno filial". Una visión multidisciplinaria. Perspectivas históricas, psicológicas, jurídicas y forenses. Editorial Universidad. 1998.

GIBERTI, Eva. Incesto paterno/filial contra la hija/niña. Revista Argentina de Clínica Psicológica, Fundación Aigle, Vol III, N°3. 1999.

GLASER, Diana. "Abuso sexual de niños". Bs. As. Ed. Paidós. 1997.

GOLDERG, Diana y KUITCA, María. "Maltrato infantil". Capítulo IV. "Abuso sexual". Ficha de la cátedra.

GREISER Irene. "delito y transgresión". Un abordaje psicoanalítico de la relación del sujeto con ley. Grama ediciones. 2008.

HERITIER, Françoise. "Del Incesto". Ediciones Nueva Visión. 1995.

LEGENDRE, Pierre. "El inestimable objeto de la transmisión". Siglo veintiuno editores. Primera edición en español. 1996.

LEVI-STRAUSS, Claude. Antropología estructural: Mito, sociedad, humanidades. México: Ediciones Siglo XXI. 2006.

LEVI-STRAUSS, Claude. "Las estructuras elementales del parentesco". Barcelona, Ed. Paidós, 1998.

Ley Nacional Delitos contra la integridad sexual N° 25.087.

Ley Nacional de Protección contra la Violencia Familiar N° 24.417.

Ley Provincial contra la Violencia Familiar N° 12.569.

Ley Nacional de Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes N° 26.061.

Ley Provincial de la Promoción y Protección integral de los derechos de los niños N° 13.298.

MARTORELLA, Ana María. Abuso sexual infantil intrafamiliar: revictimización judicial. 12º Congreso Virtual de Psiquiatría. Interpsiquis 2011

ROMI, Juan Carlos. "Las parafilias: importancia médico-legal" en <http://www.aap.org.ar/publicaciones/forense/forense-5/tema-11.htm>

ROTEMBERG, Horacio. "Estructuras psicopatológicas e identidad". Nueva editorial universitaria. 2004.

ROUDINESCO, Elizabeth. "La familia en desorden". Fondo de Cultura económica. 2003.

SOLER, Sebastián. "Derecho penal argentino". Tomo III. TEA. Buenos Aires, 1992.

TESONE, Juan E. "Los incestos y la transgresión del tabú narcisista" en Leticia Glocer Fiorini (Comp.) "Los laberintos de la violencia". APA Editorial. 2008.

TESONE, Juan E. "De la teoría de la seducción a la seducción traumática teorizada". Conferencia realizada en la Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de grupo, Depto. de Familia. 20 de Mayo de 1999.

TESONE, Juan E. "Los incestos y la transgresión del tabú narcisista". Los laberintos de la violencia. Lugar Editorial y A.P.A. 2008.

TESONE, Juan. "Notas psicoanalíticas sobre el incesto consumado: ¿El triángulo deshecho?. Texto presentado en la Asociación Psicoanalítica de Bs. As. Agosto 1992.

<http://www.edupsi.com/culpabilidad>

<http://www.definicionabc.com/politica/autoritarismo.php>

<http://www.psicologiajuridica.org>

<http://www.elsigma.com>